

Miércoles, 30 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 03/2026 en la modalidad de suplemento de crédito.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación presupuestaria n.º 03/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, del Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente al ejercicio económico 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en la Secretaría-Intervención de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el Acuerdo.

Cáceres, 28 de septiembre de 2026

Miguel Rodríguez Ramos
SECRETARIO-INTERVENTOR

